

# TRAS BASTIDORES

Por J. M. GARCIA CALDERON

Una sorpresa anonadante ha sido para la mayoría de los puertorriqueños el Preámbulo de la "Constitución" redactado por el Gobernador y líder del Partido Popular, don Luis Muñoz Marín.

El país creyó que el Gobernador, al proponerle al electorado la "Constitución" como la solución al crónico mal de la colonia, hablaba con la responsabilidad de un líder que sabía lo que quería y adónde llevaba a su pueblo.

Sin embargo, el pueblo se equivocó. La "Constitución" que el Gobernador propuso y gestionó al pedirle al Congreso la Ley 600 es un malhadado remiendo colonial que nos hace retroceder al relevar a los Estados Unidos de las obligaciones que había contraído hacia Puerto Rico a través de medio siglo de dominación aquí. Y aún peor, releva la llamada "Constitución" a los Estados Unidos de la obligación que asumió la Nación en virtud de la Carta del Atlántico de someter a los puertorriqueños, en consulta libre y democrática, la cuestión de su destino político final.

A nadie que haya leído la Ley 600 se le ocurrirá pensar que toda esa literatura contenida en el Preámbulo de la "Constitución" pueda hacer el milagro de crearlos un estado libre. Todo lo que se define en ese Preámbulo es un status desgraciado, bochornoso, de colonia que será la eterna vergüenza de los puertorriqueños y una mancha para la democracia americana. En ese Preámbulo se viola el espíritu de la Carta del Atlántico y se borra uno de los grandes objetivos que unieron al mundo democrático en la dramática y sangrienta guerra que acabó con el nazifascismo.

Promesa y compromiso solemnes fueron de las naciones signatarias de la Carta del Atlántico proveer para que los pueblos coloniales, en ejercicio del derecho de autodeterminación, decidieran su propia forma de status político.

## PROMESA BURLADA

Y ese compromiso y esa promesa, compromiso y promesa solemnes, se convierten en un truco, en un engaño, en una burla en el Preámbulo de la "Constitución" que el señor Muñoz Marín, más que el pueblo de Puerto Rico, está haciendo por mandato de la Ley 600 del Congreso de los Estados Unidos.

Puede ahora creerse, después de redactarse el Preámbulo de la Constitución, lo que se ha estado diciendo desde antes de aprobarse la Ley 600 por el Congreso. Puede ahora creerse que es cierto lo que se dice, que la Constitución estaba arreglada por el señor Muñoz Marín y los funcionarios del Departamento de Estado desde antes de aprobarse por el Congreso la Ley 600.

Esa "Constitución", con ese Preámbulo que ha redactado el señor Muñoz Marín, le va a permitir a los Estados Unidos retener a Puerto Rico como colonia en violación de la Carta del Atlántico y en mengua del prestigio internacional de los Estados Unidos.

Y la indefinición y la actitud francamente colonialista, medrosa, anti-democrática y anti-puertorriqueña del señor Muñoz Marín serán un baldón sobre su nombre y sobre el inocente pueblo puertorriqueño.

Pero la responsabilidad mayor por la farsa, por el engaño que representa la llamada "Constitución" será de los Estados Unidos y de su Congreso, que se prestan al juego electorero de un partido político de aquí y abandonan su deber y su responsabilidad ante el mundo y ante la historia.

La ventaja que han de ganar los Estados Unidos del juego de la "Constitución" no ha de ser mucha, por cierto. El pueblo de Puerto Rico ha de seguir reclamando su derecho. La voz de Puerto Rico seguirá demandando justicia; y finalmente los Estados Unidos y su Congreso no tendrán más remedio que redactar la Ley 600 y el malhadado remiendo colonial que por mandato expreso de dicho estatuto se ha re-

dactado bajo las órdenes del señor Muñoz Marín.

## SIN SOBERANIA

¿Ha de creer por ventura nadie que sin existir la soberanía, ya sea en el Estado Federal o en la República Independiente, pueda existir el estado libre de Puerto Rico?

Inquestionablemente ha de ser muy deshonesto quien se atreva a afirmar aquí o en los Estados Unidos que pueda existir el estado libre fuera del Estado Federado o de la República Independiente. Y esto lo sabe la mayoría de la Convención Constituyente. Lo saben el señor Muñoz Marín y sus delegados; pero afirman lo contrario, porque su resolución es crucificar al pueblo de Puerto Rico y ponerle a la colonia una vestidura de carnaval para que la crucifixión sea trágica y ridícula a la vez.

¿Ha de tolerar el pueblo de Puerto Rico la burla a su fe y a su derecho?

¿Ha de tolerar el pueblo y el Congreso de los Estados Unidos la mancha que para su propio prestigio representa la farsa del estado libre que vive en el Preámbulo de la Constitución?

## CONGRESO ACLARE

Ya que no lo es el señor Muñoz Marín, por lo menos el Congreso de los Estados Unidos debe ser claro hacia el pueblo de Puerto Rico y decir cuáles fueron sus verdaderas intenciones al aprobar la Ley 600. Es una claridad que en estos momentos de sombras y de confusión, de reservas y titubeos en la mente de los gobernantes insulares, nos debe el Congreso de los Estados Unidos.

No son cincuenta días los que han pasado desde que el General Miles nos trajo la promesa de la libertad de los Estados Unidos en su bandera. Son cincuenta años los que han pasado. Y la esperanza de que la promesa aquella cuaje, lejos de cristalizar, está cada vez más remota y sólo vemos marrones y remaches para reforzar el deteriorado edificio de la colonia, haciendo imposible todo movimiento hacia el Estado Federado o la República Independiente.

Haga la claridad el Congreso de los Estados Unidos. Hagan la claridad los hombres responsables de Washington ya que aquí no hay otro empeño en los gobernantes que demostrar su vocación por el coloniaje, y su cobardía moral, que les impide hablar con la entereza de los verdaderos líderes de pueblos.

Nada está más comprometido en la farsa de la Constitución que el prestigio de los Estados Unidos, y son el Congreso y los funcionarios responsables de Washington los que tienen que limpiar de toda sospecha el nombre de los Estados Unidos y la buena fe del Congreso.

## LAS FIANZAS

El Departamento de Justicia tiene todavía sin resolver el escándalo de las fianzas en la Corte Municipal de San Juan, que fué empezado a investigar hace cerca de un año.

En el escándalo de las fianzas, que aparentemente operaba en forma de negocio exclusivo de determinados intereses, se dice que hay envueltos un abogado y funcionarios de la propia Corte Municipal de San Juan.

Según lo informado en fuentes responsables, las fianzas se vendían como un artículo especial, a precios que fluctuaban según el valor de la fianza señalada a los acusados de cometer algún delito.

El Departamento de Justicia lleva ya bastante tiempo haciendo esta investigación y, a juzgar por nuestros informes, ha encontrado evidencia suficiente para tomar la acción pertinente. Sin embargo, pasa el tiempo y no termina el Departamento de hacer algo.

El sub-Procurador General, licenciado Luis Apellániz Storer, se propone dejar pronto el Departamento de Justicia, para dedicarse al ejercicio privado de su profesión.

Yo no sé qué motivos hacen al licenciado Apellániz Storer abandonar su actual cargo, pero estoy pensando que el hombre no está satisfecho con el trato que se le da en el Departamento de Justicia a algunos funcionarios viejos.

